



DECRETO N° 1255

NEUQUEN,

30 AGO 1989

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple-Orden N°985-M-MESG; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se origina con la nota s/n. presentada por la Secretaría de Servicios Públicos, mediante la cual solicitan la contratación de la Cooperativa de Servicios Públicos Plottier Ltda. a los fines de dotar de energía eléctrica al Sector Oeste del nuevo Vivero Municipal;

Que requerido presupuesto a la Cooperativa CALF y Cooperativa de Servicios Públicos Plottier Ltda., surge como más conveniente a los intereses municipales el presupuesto elevado por la Cooperativa de Servicios Plottier Ltda.;

Que por lo expuesto y dada las razones de urgencia invocadas por la Secretaría de Servicios Públicos resulta conveniente dictar la norma legal respectiva encuadrando dicha contratación en lo normado por el Artículo 50° Inciso d); de la Ley N°53;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda a contratar /
----- en forma directa los servicios de la COOPERATIVA DE SERVICIOS /
PUBLICOS PLOTTIER LTDA. para la provisión de energía eléctrica al Sector Oes-
te del nuevo Vivero Municipal, en la suma total de AUSTRALES QUINIENTOS CUA-
RENTA MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE CON DOCE CENTAVOS (A 540.729,12).-

Artículo 2°) FIJASE como plazo de entrega de la Obra contratada, en diez días
----- a partir de la notificación del presente.-

Artículo 3°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contadu-
----- ría y contra la presentación del certificado final de obra, el
que será visado por el Señor Secretario de Servicios Públicos, liquídese y
páguese en un plazo de treinta (30) días el gasto que surja del presente con
cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios
----- de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Muni-
----- cipal y oportunamente ARCHIVASE.-



[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
LYNEN
FERRACIOLI